



Rocha, 9 de febrero de 2020

INFORME

Asunto: Solicitud realizada en Nota N°3/2020 por la JUTEP sobre llamado para Ayudantes de Guardaparques para las áreas protegidas de Rocha.

Sobre el llamado

El llamado se realizó el 25 de noviembre de 2019, publicándose en la web oficial de la Intendencia de Rocha (<https://www.rocha.gub.uy/portal/index.php?id=2484>). La publicación en facebook fue hecha pero allí lo que se informa es sobre el llamado y se publica un link para ingresar directamente a la página de la IDR

Abierto hasta 29 de noviembre de 2019

Llamado Ayudantes de Guardaparques en Rocha

25-11-2019 | 02:11:55 PM

La Intendencia Departamental de Rocha dispone de un llamado público a interesados en ocupar cargos de Ayudantes de Guardaparques para el Parque Nacional de Cabo Polonio (PNCP), el Paisaje Protegido Laguna de Rocha y el Área de Manejo de Hábitats y/o especies Laguna Garzón desde el 15 de diciembre de 2019 al 12 de abril de 2020.

Dicho llamado se encuentra abierto hasta el 29 de noviembre y las bases pueden consultarse en los documentos adjuntos a la noticia.

Captura de pantalla de la web oficial de la Intendencia Departamental de Rocha donde se presenta el llamado 2019 a Ayudantes de Guardaparques para las áreas protegidas de Rocha

En la web se muestran los archivos adjuntos con el perfil requerido para el cargo y la resolución del Sr. Intendente Anibal Pereyra. Los documentos se muestran en los Anexos I y II.



Sobre el proceso de selección

I. Pre-selección

Se recibieron 81 postulaciones en total (ver lista total de postulantes y pre-seleccionados en Anexo III). De las 81 personas postuladas, 25 fueron pre-seleccionadas, ajustándose al perfil del llamado, donde se priorizó la formación académica vinculada al cargo y la experiencia en trabajos similares al cargo.

El procesamiento de la información y la evaluación de méritos fue llevado a cabo entre los directores y referentes de las áreas protegidas del llamado, a saber, por Parque Nacional Cabo Polonio Jefe de Gques. Alejandro Molina de IDR y Facilitadora Asist. Social Carmen Olivera del MVOTMA, por Paisaje Protegido Laguna de Rocha, Director (I) Gpque. Héctor Caymaris de IDR, por Área de Manejo de Hábitat y/o Especies Laguna Garzón, Directora (I). Lic.(MSc.) Soledad Ghione del MVOTMA y por la División de Gestión Humana de la Intendencia de Rocha, la Sra. Rosa Viera y Carlos Loyarte.

II. Evaluación de méritos

La planilla de asignación de puntajes se presenta en el Anexo IV. Se consideró prioritaria la formación académica vinculada al cargo y se priorizó la experiencia en áreas protegidas, siendo prioritaria la experiencia en áreas protegidas del llamado, seguido por experiencia en áreas protegidas del SNAP, y finalmente áreas naturales fuera del SNAP. Se consideró además la formación complementaria al cargo (como carreras universitarias) y la experiencia extracurricular, así como los conocimientos de inglés y conocimientos informáticos destacados (ej. manejo de SIG).

De las 25 personas pre-seleccionadas, 7 se pre-seleccionaron por cumplir el perfil y por además poseer antecedentes en áreas protegidas del llamado y por lo tanto, no fueron entrevistadas, ya que la finalidad de la entrevista es evaluar si los postulantes reúnen el perfil adecuado para desempeñarse en el cargo. Para evaluar el desempeño de las personas no entrevistadas, se utilizó la evaluación del área protegida en cuestión. El resto de los postulados, 18 personas, fueron pre-seleccionadas para ser entrevistadas.



III. Entrevistas y evaluación de postulados

De las 7 se pre-seleccionadas por poseer antecedentes en áreas protegidas del llamado, fueron evaluadas utilizando como base la evaluación de la IDR de las áreas del llamado en la que se desempeñaron anteriormente. Según la planilla de asignación de puntaje, el valor máximo a asignar por haberse desempeñado en áreas protegidas del llamado fue de 20 puntos, por lo que el tribunal resolvió utilizar un criterio para asignar puntaje que fue de asignar 20 puntos por experiencia en áreas protegidas a aquellas personas que fueron calificadas por IDR con más de 70 puntos y asignar 10 puntos por experiencia en áreas protegidas a aquellas personas que fueron calificadas por IDR con 70 puntos o menos. Asimismo, como parte del desempeño, se utilizó el puntaje asignado por la IDR.

Respecto a Las entrevistas, se calificaron con un máximo de 100 puntos, en función de las siguientes preguntas:

1. Por qué se presenta al cargo - 20 puntos
2. Si está familiarizado/a con las tareas de Guardaparques - 20 puntos
3. Desempeño para el trabajo en equipo y el trabajo independiente - 30 puntos
4. Fortalezas y debilidades - 30 puntos

La lista de asignación de puntajes de los 25 pre-seleccionados se presenta en el Anexo V.

IV. Selección de candidatos

El tribunal recomienda seleccionar a los primeros 12 candidatos con mayor puntaje, de entro los 25 pre-seleccionados.

Cabe señalar que las entrevistas, además del tribunal, estuvo presente una Edila en representación de la Junta Departamental en calidad de veedora según lo previsto en el Art N°12 del Estatuto del Funcionario Municipal.

V. Mecanismo de seguimiento del proceso.

La información a cada postulante del proceso es personalizada. Vía telefónica o personalmente, si el aspirante así lo desea.

Según lo previsto en el Art 10 de la Ley N.º 18.381, se preserva la información confidencial de los postulantes y no se hace pública. No poseemos mecanismos informático que aseguren la confidencialidad de la publicación en la red.

La información de todo el proceso está a disposición para todo aquel postulante que así lo requiera.



ANEXO I. Perfil

MEMORANDO 166 / 2019

Página 2 de

Para Ing. Agrim Antonio Graña - Director Ordenamiento Territorial
De Gpque Néstor Pérez – Director (i) Parque Nacional Cabo Polonio

Asunto: Llamado Ayudantes de Guardaparques para el PN Cabo Polonio(PNCP), Paisaje Protegido Laguna de Rocha y Área con Manejo de Hábitats y/o Especies Laguna Garzón.

Fecha: 13 de noviembre de 2019.

Es necesario reforzar con ayudantes de Guardaparques, para cumplir con las tareas básicas de control, fiscalización, vigilancia, registro y difusión que realiza el equipo permanente del Parque Nacional Cabo Polonio, Laguna Garzón y Laguna de Rocha.

Para cumplir con las demandas de la gestión que realiza la IDR en conjunto con la DINAMA es necesario contar con un refuerzo de personal en la época estival, de apoyo al equipo estable de Guardaparques de dichas Áreas.

Por tal razón se solicita realizar el llamado público para ayudantes de Guardaparques, para cumplir tareas de apoyo desde el 15 de diciembre de 2019 al 12 de abril de 2020.

Los postulantes deberán tener el siguiente perfil:

- Ser mayores de 18 años de edad.
- Preferentemente con antecedentes de trabajo en temas relacionados a manejo de las Áreas Protegidas debidamente documentado, que prueben idoneidad para las tareas solicitadas.
- Se valorará especialmente la formación académica vinculada con el cargo.
- Se dará prioridad a los postulantes que sean residentes en el entorno del área protegida.
- Deberán tener habilidades y destrezas para realizar tareas de campo.
- Estar dispuesto a trabajar en equipo y tener actitud positiva para el relacionamiento con la gente del lugar y sus visitantes.

Deberán presentar la siguiente documentación:

Curriculum vitae, referencias laborales, libreta de conducir de bi-rodado (excluyente), carné de salud.

La selección de los postulantes para ocupar los cargos, la realizará un tribunal calificador designado por el Ejecutivo, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto del Funcionario Municipal y un miembro designado por la DINAMA.

Los postulantes deberán enviar su postulación al los correos electrónicos:

parquenacionalcabopolonio@rocha.gub.uy con copia ghumanainscripciones.gub.uy.

Plazo de presentación: 29 de noviembre de 2019.



ANEXO II. Resolución del Intendente



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Resolución No. **003230** /2019

Rocha,

22 NOV 2019

VISTO: el Memorando N°166/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019 elevado por la Dirección de Ordenamiento Territorial a través del cual manifiesta la necesidad de reforzar el equipo de Ayudantes de Guardaparques para el período estival, cuyo desempeño será cumplir con las tareas de apoyo al personal de las Áreas Protegidas del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que las áreas a cubrir vacantes son el Parque Nacional Cabo Polonio, el Paisaje Protegido Laguna de Rocha, y el Área de Manejo de Hábitats y/o Especies Laguna Garzón;

II) que los mismos cumplirán con las tareas básicas de control, fiscalización, vigilancia, registro y difusión que realiza el equipo permanente del Parque Nacional Cabo Polonio, Laguna de Garzón y Laguna de Rocha;

CONSIDERANDO: I) que el número de Guardaparques que están trabajando en el área, es considerado insuficiente para el período estival;

II) que para cumplir con la demandas de la gestión que realiza la Intendencia Departamental de Rocha en conjunto con la DINAMA es necesario contar con un refuerzo de personal en la época estival, de apoyo al equipo estable de Guardaparques de dicha área;

III) que se entiende pertinente convocar públicamente a interesados para ocupar cargos en apoyo al equipo existente para el período 15/12/19 al 12/04/20;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Dispónese un llamado público a interesados a ocupar cargos de Ayudantes de Guardaparques para el Parque Nacional de Cabo Polonio (PNCP), el Paisaje Protegido Laguna de de Rocha, y el Área de Manejo de Hábitats y/o Especies Laguna Garzón desde el 15 de diciembre de 2019 al 12 de abril de 2020.-

2º.- Los postulantes deberán tener el siguiente perfil:

- ◆ Ser mayores de 18 años.
- ◆ Preferentemente con antecedentes de trabajo en temas relacionados a manejo de las áreas protegidas debidamente documentado, que prueben idoneidad para las tareas solicitadas.
- ◆ Se valorará especialmente la formación académica vinculada con el cargo.



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



- ◆ Se dará prioridad a los postulantes que sean residentes en el entorno del área protegida.
- ◆ Deberá tener habilidades y destrezas para realizar tareas de campo.
- ◆ Estar dispuesto a trabajar en equipo y tener actitud positiva para el relacionamiento con la gente del lugar y sus visitantes.

3°.- La selección de los postulantes para ocupar dichos cargos, la realizará un Tribunal Calificador, designado por el Ejecutivo, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Funcionario Municipal y un miembro designado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA).-

4°.- Los postulantes deberán enviar su postulación al correo electrónico a parquenacionalcabopolonio@rocha.gub.uy con copia a imrot@adinet.com.uy hasta el día 29 de noviembre de 2019.-

5°.- Deberán presentar la siguiente documentación:

- ◆ curriculum vitae
- ◆ referencias laborales
- ◆ libreta de conducir de bi-rodado
- ◆ carné de salud

6°.- Regístrese, pase a la Oficina de Secretaría de Comunicación para su publicación, siga a la Dirección de Gestión Territorial y Ambiental, comuníquese a la DINAMA, y siga a sus efectos a la División Gestión Humana.-

CJL/rg

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ANIBAL FENEYRA HUELMO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA